

REUNIDOS

De una parte, D. Teodoro Conde Minaya, Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid, que actúa en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Sr. Rector, resolución de fecha 16 de diciembre de 2019 (BOCM de 7 de enero de 2020), y

De otra parte, D. [REDACTED] actuando en nombre y representación de la empresa "SONEPAR IBÉRICA SPAIN. S.A.", dada su condición de apoderado de la misma, según consta en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio de la Esperanza Rodríguez, de fecha 21 de julio de 2020 bajo el nº 2.878 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente acuerdo de prórroga contractual.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero. - Con fecha 11 de febrero de 2019 se formalizó con la empresa "SONEPAR IBÉRICA SPAIN. S.A." con N.I.F A96933510, el contrato Suministro de materiales para el mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid de la Universidad Autónoma de Madrid, lote 1, denominado "Material de fontanería y climatización", estableciéndose su vigencia en UN AÑO a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotarse el presupuesto máximo aprobado para dicho lote, con la posibilidad de ser prorrogado hasta el máximo de dos años.

La empresa contratista, mediante escrito de fecha 9 de febrero de 2021, se dirige a esta Universidad solicitando la prórroga del referido contrato por cinco meses más, en las mismas condiciones y precio establecidos en el mismo.

Segundo. - La prórroga del contrato está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que lo rige y es conforme con las disposiciones del artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Tercero. -La Gerencia de esta Universidad mediante resolución de fecha 11 de febrero de 2021 accedió prorrogar el mencionado contrato en los términos que se recogen en este documento.

En razón de todo ello, las partes intervinientes

ACUERDAN

Primero. - Prorrogar durante CINCO MESES más, desde el desde el 12 de febrero de 2021 hasta el 11 de julio de 2021, el plazo de vigencia del referido contrato suscrito entre esta Universidad y la empresa "SONEPAR IBÉRICA SPAIN. S.A.". cuyo objeto es el Suministro de materiales para el mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid de la Universidad Autónoma de Madrid, lote 1, denominado "Material de fontanería y climatización".

Segundo. - Las prestaciones que son objeto del contrato, cuyo plazo de vigencia se prorroga, se realizarán por la entidad contratista ateniéndose al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el referido contrato y en los pliegos de condiciones que rigen el mismo.

Tercero. - Los precios de cada una de las unidades que integran el suministro de los bienes contratados son los establecidos en el documento de formalización del contrato que se prorroga.

Cuarto. - Por tratarse de un contrato por precios unitarios el número de unidades a suministrar estará supeditado a las necesidades de la Universidad, reservándose la cantidad de 60.500,00 euros para atender a las obligaciones derivadas del contrato para su periodo de vigencia, con cargo a la siguiente anualidad:

Anualidad 2021..... 60.500,00 euros.

Quinto. - Como consecuencia de la prórroga del contrato se retiene el depósito de la garantía definitiva que, en su día, el contratista constituyó a disposición de la Universidad Autónoma de Madrid, por importe de 6.000,00 euros.

Sexto. - Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del contrato, que por este acuerdo se prorroga, serán resueltas por el Rectorado de la Universidad, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa, y contra los mismos habrá lugar a recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto por la Ley reguladora de dicha jurisdicción.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, positioned to the right of the sonepar ibérica logo.

Y para que conste, leído el presente documento por cada una de las partes intervinientes, y encontrándolo fiel expresión de su voluntad, lo firman a 11 de febrero de 2021.

Por la Universidad Autónoma de Madrid:
EL GERENTE,

Por la empresa contratista:
EL APODERADO,



Teodoro Conde Minaya



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and curves.



